

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA CONCURSO Nro. 1
DOCENTE TITULAR AUXILIAR 1 A MEDIO TIEMPO; CÁTEDRAS: FUNDAMENTOS DE PSICOBIOLOGÍA;
NEUROPSICOLOGÍA; PSICOLOGÍA FISIOLÓGICA Y, PSICOLOGÍA FISIOLÓGICA II

En el aula de uso múltiple 0-01 de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, a cuatro de julio de dos mil veinticinco, desde las nueve horas, se instala la Comisión de Evaluación del concurso Nro. 1, presidida por la Mgt. Mónica Aguilar Sizer; integrada por los magísteres María José Rodríguez Reyes y María Alexandra Padilla Samaniego; los doctores Fernando Castro Calle y Marco Ojeda Calle; con la Dra. Ana Orellana González, que actúa como Secretaria; con el quórum reglamentario, se reúnen con el objeto de proceder con la primera parte de la fase de oposición del concurso, el desarrollo de la prueba escrita o teórico-práctica, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 22 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Cuenca. En presencia de los aspirantes, se realiza el sorteo de las unidades de los sílabos de las asignaturas del concurso, mismas que son entregadas junto con los criterios de evaluación a cada uno de ellos.

Artículo 21.- Desarrollo de la prueba escrita o teórico – práctica. - *La prueba escrita o teórico-práctica tendrá una duración máxima de cuatro horas y versará sobre los temas basados en el sílabo de la o las asignaturas aprobado por el Consejo Directivo o Unidad Académica correspondiente, se rendirá el día y hora determinados por la Comisión de Evaluación del Concurso. Cada tema deberá contener preguntas teóricas y/o problemas prácticos, de acuerdo a la naturaleza de la asignatura (s) llamada (s) a concurso (...).*

Artículo 22.- Calificación de la prueba escrita o teórico práctica. - *Terminada la prueba, la Comisión de Evaluación del Concurso procederá de inmediato a calificarla de acuerdo con los criterios de calificación o rúbrica establecidos para el efecto.*

Esta prueba será calificada observando los rangos de calificación establecidos en este reglamento, debiendo el aspirante obtener el mínimo requerido para continuar en el concurso.

La nota final podrá establecerse por consenso, o en caso contrario será el resultado del promedio de las calificaciones establecidas por los miembros de la Comisión de Evaluación. En uno u otro caso los miembros de la comisión deberán fundamentar por escrito la nota asignada; de no haber consenso, se deberá dejar constancia en el acta respectiva.

Calificada la prueba escrita, el secretario de la Comisión de Evaluación del Concurso en el término de dos (2) días, notificará a los concursantes con la respectiva nota, y la fecha para el sorteo del tema para la exposición oral o demostración práctica, la que se fijará considerando los términos para impugnaciones y resolución de las mismas.

Notificada la fecha del sorteo del tema para la prueba oral o demostración práctica, la secretaria o el secretario de la Comisión de Evaluación del Concurso solicitará a la Decana o el Decano de la Facultad o su similar se convoque a Consejo Directivo y se proceda con la designación del curso de estudiantes ante el cual se efectuará la prueba.

Luego de la revisión de las pruebas escritas, la Comisión de Evaluación acuerda por consenso las siguientes calificaciones de los aspirantes que se presentaron a rendir la prueba escrita, dejando sentado que de conformidad con el procedimiento que rige el concurso, el mínimo requerido para pasar a la siguiente fase, son 36 puntos:

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN/ 60
DANIEL CEVALLOS NEIRA	12
MARÍA SAMANIEGO CHALCO	48
JOSÉ SANTOS MOROCHO	33
DAVID TACURI REINO	21
FELIPE WEBSTER CORDERO	30

La Secretaria de la Comisión notificará a los concursantes con la respectiva nota, dentro del término de dos días.

1



De conformidad con el artículo 23 del Procedimiento para los concursos: *“Los concursantes podrán impugnar únicamente los resultados de su prueba escrita o teórico – práctica al presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso, dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha en que se notifiquen los resultados correspondientes; para tal efecto, deberán presentar la solicitud en la cual se señalen los argumentos de hecho y de derecho en los que fundamentan su impugnación, el secretario o secretaria de la Comisión de Evaluación receptorá las solicitudes. En caso de detectarse, producto de una impugnación, un error en la formulación de las preguntas o en el solucionario de las mismas, se procederá con la revisión de oficio a las pruebas de todos los aspirantes a quienes este error pudiera haber afectado o beneficiado, garantizando que no exista perjuicio a los demás aspirantes”.*

Se fija el día 28 de julio de 2025 para el sorteo del tema de la exposición oral dentro de la fase de oposición del concurso. El lugar y la hora serán oportunamente comunicados.

Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, firman para constancia los señores miembros de la Comisión de Evaluación de concurso, junto con la Dra. Ana Orellana González, Secretaria de la Comisión.



Mgt. Mónica Aguilar Sizer
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



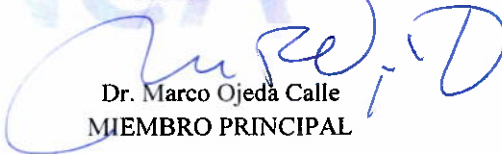
Mgt. María José Rodríguez Reyes
MIEMBRO PRINCIPAL



Dr. Fernando Castro Calle
MIEMBRO PRINCIPAL



Mgt. María Alexandra Padilla Samaniego
MIEMBRO PRINCIPAL



Dr. Marco Ojeda Calle
MIEMBRO PRINCIPAL



Dra. Ana Orellana González
SECRETARIA DE LA COMISIÓN